

## **Cuestión 7-3/1 – Aplicación del acceso universal a los servicios de banda ancha**

### **1 Exposición de la situación**

En la última reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, que se celebró en Ginebra en septiembre de 2009, los participantes convinieron en reconocer que la cuestión del acceso universal era muy importante para todos los países, en particular para los países en desarrollo, y que su estudio debía proseguirse en el marco de la revisión de la Cuestión durante el próximo periodo de estudios 2010-2014.

En el cuarto periodo de estudios del UIT-D (2006-2010), el Grupo de Relator encargado de la Cuestión 7-2/1 ("Políticas de reglamentación en materia de acceso universal a los servicios de banda ancha") alcanzó los objetivos fijados y terminó el Informe sobre políticas de reglamentación en materia de acceso universal a los servicios de banda ancha, con la colaboración de expertos de las Comisiones de Estudio 1 y 2.

Como se puso de manifiesto en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Simposio Mundial para Organismos Reguladores, el desafío al que se enfrentan los poderes públicos y los organismos reguladores reside en el constante progreso de las tecnologías y los servicios de banda ancha, en particular para facilitar el acceso de la población desatendida a las tecnologías de la información y la comunicación (telecomunicaciones/TIC), sobre todo en las zonas aisladas o rurales.

Las nuevas aplicaciones que requieren el acceso de banda ancha y el protocolo de transmisión de voz por Internet (VoIP) han contribuido a reducir el costo real de la prestación de servicios de voz y datos, lo que ha permitido a numerosos países, sobre todo a países en desarrollo, dar acceso a las telecomunicaciones/TIC, a precios de mercado, a la población desatendida. Este nuevo entorno obliga a realizar un análisis sobre la aplicabilidad de las políticas reguladoras que favorecen el acceso universal a esos servicios. Por este motivo, se propone a la CMDT-10 una revisión de la Cuestión para el próximo periodo de estudios del UIT-D.

En la reunión celebrada en Ginebra en septiembre de 2009, el Grupo de Relator redactó la revisión de la Cuestión titulada "Puesta en práctica del acceso universal a los servicios de banda ancha". Se propone presentar el proyecto de Cuestión a los Miembros del UIT-D en la reunión de la Comisión de Estudio 1.

### **2 Cuestión para estudio**

2.1 El sector de las telecomunicaciones registra en muchos países una evolución tecnológica sin precedentes con el desarrollo de sistemas alámbricos e inalámbricos de banda ancha que permiten entablar comunicaciones de voz, vídeo y datos de banda ancha.

2.2 Esta evolución requiere que la política reglamentaria en materia de banda ancha se ajuste a un plan destinado a un mejor desarrollo de dicha tecnología y sus aplicaciones.

2.3 **Las consecuencias en materia de reglamentación son, en particular, las siguientes:**

- Las sinergias entre todos los interesados en el campo de las telecomunicaciones/TIC.
- El problema de la financiación y las asignaciones del fondo de servicio universal.
- El refuerzo de las capacidades dentro de los colectivos rurales y/o desfavorecidos.
- El desarrollo de contenido local, incluido el de servicios y aplicaciones.

### **3 Resultados previstos**

En el próximo periodo de estudios 2010-2014 del UIT-D, el Grupo de Relator sobre el acceso y el servicio universales examinará diversos asuntos relativos a la puesta en práctica del universal a los servicios de banda ancha.

A tal efecto, parece necesario realizar un análisis completo a fin de proceder a la reflexión sobre la aplicabilidad y puesta en práctica de las políticas de acceso universal en los Países Miembros. Así, es necesario analizar los siguientes elementos:

- una mejor coordinación de los socios en el desarrollo del servicio universal de banda ancha (instancias decisorias, reguladores, operadores y otros interesados);
- diversificación de los medios de financiación del acceso universal;
- optimización de los fondos y mejor asignación de los mismos al acceso universal a los servicios de banda ancha;
- refuerzo de las capacidades dentro de los colectivos rurales y/o desfavorecidos;
- el desarrollo de contenido local, incluido el de aplicaciones y servicios.

### **4 Calendario**

4.1 Al cabo de dos años, la Comisión de Estudio 1 debería recibir el proyecto de Informe sobre el tema de que se trata.

4.2 El proyecto de Informe Final y las propuestas de proyecto de Recomendación (según proceda) deberán presentarse a la Comisión de Estudio 1 en el plazo máximo de cuatro años.

4.3 El Grupo de Relator trabajará en colaboración con la BDT, y sobre todo con el programa de los Centros de Excelencia, para aplicar en el terreno, en forma de seminarios de formación, las enseñanzas extraídas del estudio de la Cuestión. El Grupo de Relator tendrá en cuenta los proyectos que se deriven de la segunda fase de la CMSI.

4.4 Las actividades del Grupo de Relator concluirán al cabo de cuatro años como máximo.

### **5 Autores de la propuesta**

Países desarrollados, países en desarrollo y PMA.

### **6 Origen de las aportaciones**

En un principio, y según las necesidades, se realizará dentro y fuera de la UIT un estudio documental sobre la problemática en estudio. Esta medida permitirá determinar las distintas fuentes de información y los documentos pertinentes para el estudio. Para ello se consultarán Informes de organizaciones internacionales y regionales y estudios de gabinetes de asesores y organismos de investigación científica.

Más adelante, el Grupo de Relator completará su análisis con una investigación empírica. En este caso, la experiencia de los Países Miembros del Grupo de Relator y los proyectos que se deriven de la CMSI serán las principales fuentes de información para analizar los factores de éxito y fracaso. Este trabajo se realizará a través de intercambios electrónicos, pero también por medio de reuniones por etapas para examinar el contenido de las contribuciones y el proyecto de plan del Informe Final.

## 7 Destinatarios del estudio

Destinatarios	Países desarrollados	Países en desarrollo <sup>1</sup>
Encargados de la formulación de políticas en materia de telecomunicaciones	Interesados	Muy interesados debido a su falta de experiencia
Organismos reguladores de las telecomunicaciones	Interesados y con experiencia en diferentes modelos normativos	Muy interesados. Algunos países necesitan información inmediatamente
Proveedores de servicios (operadores)	Nuevos participantes, independientemente de su capacidad, sumamente interesados	Nuevos participantes, independientemente de su capacidad, sumamente interesados
Fabricantes	Muy interesados. Este estudio fomentará el desarrollo de la infraestructura	Muy interesados. Este estudio fomentará el desarrollo de la infraestructura
Asociaciones de consumidores	Interesados	Este estudio fomentará el desarrollo de servicios adaptados a las necesidades de la población

### a) Destinatarios del estudio

Esta matriz de evaluación permite observar que los formuladores de políticas en materia de telecomunicaciones, los organismos reguladores y los proveedores de servicios de los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo estarán muy interesados en los resultados del estudio de esta Cuestión. Los poderes públicos y los organismos reguladores de los países desarrollados también estarán interesados. Los fabricantes y las asociaciones de consumidores también mostrarán mucho interés en esta Cuestión, habida cuenta de que la adopción de medidas normativas adecuadas facilitará el desarrollo de la infraestructura y de servicios adaptados a las necesidades de la población.

### b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

Los resultados del estudio (Informe y directrices) se divulgarán lo más ampliamente posible según los métodos de trabajo del UIT-D. No obstante, habida cuenta de la importancia de esta Cuestión, la BDT también podría organizar reuniones/seminarios regionales, en su caso con la participación de organizaciones regionales de telecomunicaciones, para dar a conocer los resultados del estudio de la Cuestión. Esos resultados deberían transmitirse al Simposio Mundial para Organismos Reguladores que organiza cada año el UIT-D cuando se aborden los temas del acceso universal, la convergencia o los servicios de banda ancha. La UIT debería publicar estos resultados para garantizar su máxima divulgación.

<sup>1</sup> Comprende además los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición.

## **8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión**

Esta Cuestión se estudiará en la Comisión de Estudio 1.

## **9 Coordinación**

Dado a que el tema del acceso universal está estrechamente relacionado con otros temas actualmente en estudio o con programas gestionados por la UIT, se precisará una coordinación con:

- las actividades ordinarias del UIT-D;
- las otras Cuestiones que estudian las Comisiones de Estudio;
- los trabajos en curso en los demás Sectores de la UIT.

## **10 Otra información pertinente**

Se facilitará otra información pertinente a medida que vaya surgiendo durante el estudio de esta Cuestión.

---